



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MPTE – Primera Convocatoria

#### SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DEL MPTE

En la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de julio de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del citado procedimiento de selección, designado mediante FORMATO N°04, Designación del Comité de Selección N°07-2024-MTPE/4/11/CS de fecha 03 de junio de 2024.

Contando con un quórum reglamentario y de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformados por los siguientes miembros:

Liseth Stephany Valdivia Moreno  
Aldo Jesús Peña Ceron  
Betzabe Rosario Cutipa Apaza

PRESIDENTE TITULAR  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

El presidente del comité de selección, da la bienvenida a los miembros presentes y procede a dar inicio a la reunión, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

#### AGENDA

- Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

El presidente del Comité de Selección, informó que dentro de los plazos señalados en las bases se registraron tres (03) participantes, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	24/06/2024	Válido
2	20390625007	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	21/06/2024	Válido
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	30/06/2024	Válido

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del sistema SEACE, las que se descargaron para su admisión, evaluación y posterior calificación. Los siguientes postores presentaron ofertas:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MTPE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DEL MPTE

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DEL MPTE			
20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	01/07/2024	18:50:55	Electronico
20390625007	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	01/07/2024	20:37:07	Electronico
20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	01/07/2024	22:57:04	Electronico



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADMISIÓN**

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a la apertura de la oferta presentada de forma electrónica, procediéndose a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Asimismo, con fecha 03 de julio de 2024 mediante sistema SEACE se solicitó al siguiente postor la subsanación de su oferta, otorgando el plazo de un (01) hábil.

DOCUMENTO	POSTOR	DOCUMENTO A SUBSANAR	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUBSANACIÓN / SEACE
CARTA N°001-AS N°03-2024-MTPE-CS	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	"Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta"; toda vez que, en la facultad delegada mediante partida electrónica 11035499, con asiento C00066, indica una relación de procedimientos de selección entre las cuales no se encuentra la Adjudicación Simplificada, el cual es el tipo de procedimiento de selección que corresponde a la presente convocatoria.	04/07/2024

Por lo cual, se obtiene el resultado de acuerdo al siguiente detalle:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MTPE - PRIMERA CONVOCATORIA**

**SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DEL MTPE**

**CUADRO N°01: ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOC. PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR		
	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20332970411	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20390625007	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20418896915
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	NO CUMPLE(1)	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en DÓLARES AMERICANOS. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO DE ADMISIÓN	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO



**NOTA:**

- (1) El postor CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, remite su vigencia de poder indicando que quien suscribe la oferta cuenta con facultades para ciertos procedimientos de selección, dentro de los cuales no se encuentra la Adjudicación Simplificada, y que sobre estos procedimientos de selección puede realizar determinadas actividades.

Por otro lado, en su documentación de subsanación remite la vigencia de poder de su Gerente General, el cual no ha suscrito la oferta presentada.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas, aquellas ofertas que cumplen con lo señalado en el Cuadro N° 01. La evaluación se realiza conforme a los factores enunciados en las bases. De acuerdo a lo que se detalla a continuación:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MTPE - PRIMERA CONVOCATORIA****SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DEL MTPE****CUADRO N°02: EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	PUNTAJE		
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 30,248.88	100.00	100.00	1°
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 33,698.18	89.76	89.76	2°

**CALIFICACIÓN:**

Acto seguido, culminada la evaluación, el comité de selección determina si los postores cumplen con los requisitos de calificación, las mismas que se encuentran detallados en la sección específica de las bases integradas.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó los documentos de calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MTPE - PRIMERA CONVOCATORIA****SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES DEL MTPE****CUADRO N°03: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	
	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
<b>A</b> CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
Requisitos: La compañía de seguros deberá contar con autorización de funcionamiento o el certificado expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme lo señalado en la Ley N° 26702 Ley General de Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros	SI CUMPLE	SI CUMPLE





C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$110,800.00 (Ciento diez mil ochocientos con 00/100 dólares americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de \$9,240.00 (Nueve mil doscientos cuarenta con 00/100 dólares americanos) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros Generales y Seguros Personales.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ESTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICADO	CALIFICADO

En consecuencia, al haber calificado la oferta, se verificó que el RNP del postor ganador se encuentra vigente, de conformidad con el numeral 9.10 del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**OTORGAMIENTO BUENA PRO**

Finalmente, al haber calificado la oferta, el comité de selección adopta Otorgar la buena pro a al postor:

Razón Social: **PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**  
 MONTO ADJUDICADO: **\$ 30,248.88**

Acuerdos:

1. **REGISTRAR** en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **SOLICITAR**, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio a las 17:00 horas, firmando los suscritos al pie del presente en señal de conformidad.

**Lisseth Stephany Valdivia Moreno**  
PRESIDENTE TITULAR

**Aldo Jesús Peña Ceron**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

**Betzabe Rosario Cutipa Apaza**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

